



Llamado a Cooperativas para inscripción a Programa Mejora de Gestión de las Cooperativas

I. Información General

El INSTITUTO NACIONAL DEL COOPERATIVISMO es una persona pública no estatal creada por la Ley Nº 18.407, de 24 de octubre de 2008, para la proposición, asesoramiento y ejecución de la política nacional del cooperativismo, que tiene como objetivo promover el desarrollo económico, social y cultural del sector cooperativo y su inserción en el desarrollo del país.

En setiembre de 2019 se firma un convenio entre INACOOP y ANDE, con el objetivo de unir su experiencia en las respectivas competencias, esfuerzos y recursos para llevar a cabo el Programa “Empresas Cooperativas: mejora de su gestión, competitividad y sostenibilidad.”

Para la concreción del programa, Inacoop, Latu, Cudecoop e Inacal diseñaron un modelo de mejora de gestión y una herramienta informática, que apoya a las cooperativas en la identificación de sus prácticas actuales de gestión e introducción de procesos de cambio vinculados a la mejora continua de la calidad e innovación.

Asimismo, el programa incluye la capacitación a consultores con el fin de generar capacidades y recursos que apoyen a las cooperativas en la implementación del modelo.

II. Objeto del presente llamado:

Se convoca a cooperativas a inscribirse al programa para la mejora de la gestión, que conlleva un proceso de asistencia y asesoramiento en la implementación por parte de consultores capacitados a tales efectos.

Las consultorías se aplicarán sobre uno o alguno de los ejes estratégicos definidos: liderazgo, estrategia de la empresa cooperativa, desarrollo humano, gestión por procesos, sostenibilidad de la cooperativa y resultados; a partir de la identificación de la cooperativa de sus propias capacidades y oportunidades de mejora.

III. Objetivo general del programa:

- Apoyar a las empresas cooperativas en la implementación de procesos de mejora de gestión;
- Elaborar reportes que permita a las cooperativas tomar conocimiento de la gestión y calidad de sus prácticas, con el fin de identificar fortalezas y oportunidades de mejora;
- Establecer un plan de acción con la cooperativa para trabajar en las oportunidades de mejora;

- Asistir y asesorar en la implementación de herramientas, procedimientos, procesos, pautas y registro de documentación que devengan en sistemas de gestión;
- Diseñar un manual de mejora de gestión.

IV. Formato y Duración

La consultoría será presencial en el establecimiento de las cooperativas seleccionadas, a través de talleres y trabajo in situ de los consultores. Se estima una dedicación promedio por parte de la cooperativa de 6 horas semanales durante 9 meses.

V. Requisitos para inscribirse al programa de mejora de la competitividad.

- a) Tener personería jurídica.
- b) Estar inscriptos en Inacoop y con la declaración de prestación coactiva al día.
- c) Tener certificado de regularidad de la Auditoría Interna de la nación vigente o en trámite.
- d) Preferentemente estar establecidas en las siguientes zonas: Montevideo y área metropolitana, Canelones, región litoral.
- e) Tener una antigüedad mayor a 5 años – no excluyente-
- f) Disposición del Consejo Directivo para aportar horas de trabajo establecidas junto al consultor, tanto en evaluación de la documentación, capacitación y procesos de mejora (ver formato y duración).
- g) Disposición de los socios/ trabajadores para aportar horas de trabajo establecidas junto al consultor, tanto en evaluación de la documentación, capacitación y procesos de mejora (ver formato y duración).

VI. Alcance y Criterios de selección

La consultoría se aplicará en 8 cooperativas seleccionadas a partir de este llamado.

Las cooperativas seleccionadas deberán cumplir con los requisitos mencionados en el punto V)

Se priorizará cooperativas de diferentes modalidades.

En caso que se presente más de dos cooperativas de una misma modalidad y que cumpla con todos los requisitos del punto V, se procederá, en caso de ser necesario, a un sorteo para la elección.

VII. Confidencialidad

Se garantiza la confidencialidad de la información que brinden las cooperativas y el trabajo desarrollado por el consultor.



VIII. Perfil de Egreso:

Al término de la consultoría, las cooperativas participantes habrán evaluado sus actuales capacidades y generado nuevas capacidades de gestión que les permita mejorar su competitividad y sostenibilidad.

Con la finalización de la consultoría se solicitará a las cooperativas la realización de una evaluación de desempeño del consultor y del programa.

Asimismo, los consultores deberán entregar un informe respecto a las actividades desarrolladas con las cooperativas y los logros obtenidos, que serán compartidos con las cooperativas.

IX. Plazo

Las cooperativas deberán postularse enviando un mail a llamados@inacoop.org.uy, bajo el asunto “Inscripción Cooperativas Programa de mejora de gestión”, hasta el 8 de marzo de 2020.